



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4

INFORME DE EVALUACION PROCESO DE INVITACION PUBLICA 001 DE 2019

De conformidad con lo dispuesto en el cronograma de actividades LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION-TOLIMA “PURIFICA E.S.P.”, realizó la invitación Pública No.001, cuyo objeto es la “REPOSICION DEL COLECTOR NOR-OCCIDENTAL DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION - TOLIMA.”

LISTADO DE OFERENTES:

Llegado el día y hora señalado se presentó la siguiente y única propuesta:

- CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019

EVALUACION DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Se evaluó la propuesta teniendo en cuenta los criterios establecidos en la invitación pública así:

ASPECTO ECONÓMICO	600 PUNTOS
ASPECTO TÉCNICO Y DE CALIDAD	300 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS

Handwritten signature and date: 11/18

“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

➤ **REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO**

INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2019

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO	PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.674.704.228,00				
	PROPONENTE 1				
	CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019				
	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACIONES
	SI	NO	NO APLICA		
Carta de presentación de la propuesta -Anexo 1	X			2 Y 3	
Copia de la cedula de ciudadanía, matricula profesional y vigencia de la matricula profesional	X			DEL 05 AL 09	
Certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, vigente a la fecha de cierre de la contratación. En dicho certificado debe constar la capacidad de contratación (K), con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso de contratación	X			DEL 11 AL 88 DEL 89 AL 94	EXPEDICION 28-02-2019 EXPEDICION 28-02-2019
Certificado de Existencia y Representación Legal para Personas Jurídicas. Expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción respectiva cuando se trate de persona jurídica. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a la presentación de la propuesta	X			DEL 96 AL 99	EXPEDICION 28-02-2019 EXPEDICION 28-02-2019
Certificado de Inscripción en R.U.P de Purifica E.S.P.	X			101 Y 102	
Carta de conformación de consorcios o uniones temporales: cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 30 de la Ley 80 de 1993	X			DEL 104 AL 106	
Propuesta económica, se debe diligenciar el formulario de cantidades y precios que se encuentra en el Anexo 2, los precios unitarios de cada ítem se presentarán ajustados a la centena, el precio final de la obra no podrá contener decimales por lo tanto se aproximará al entero más próximo así: de X,00 al X,049 al entero anterior y X,50 al X,99 al entero superior	X			108 Y 109	\$ 2,674,627,150.00
Certificación de Visita de Obra	X			111	
Cronograma de actividades	X			113 Y 114	
Garantía de Seriedad de la Propuesta, no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor de la oferta y su vigencia de Noventa (90) días calendario contados a partir de la presentación de la propuesta, la cual debe cubrir los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos				DEL 116 AL 118	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica	X			120 Y 121	
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	X			123 Y 124	
Certificado de Antecedentes Judiciales	X			126 Y 127	
Copia del Registro Único Tributario	X			DEL 129 AL 133	
Hoja de Vida Función Pública	X			DEL 135 AL 140	
Declaración de Bienes y Rentas	X			DEL 142 AL 145	
Autorización para contratar	X			147	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X			DEL 149 AL 151	
DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	X			DEL 153 AL 168	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			DEL 170 AL 172	

SE CONTINUA CON LA EVALUACION TÉCNICA DEL PROPONENTE 1

“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”

Carrera 4 No. 8-58 Telefax: (098) 2280261- Teléfono: (098) 2282827 Email: purificaesp@yahoo.es

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number '2/8'.



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

➤ **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO**
INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2019

REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO	PROPONENTE 1				
	CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019				
	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACIONES
SI	NO	NO APLICA			
<p>CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO NOTA: el proponente debe anexar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años debidamente auditado y aprobado por el contador público o revisor fiscal según corresponda y suscrito por el representante legal. - El anexo 5 "certificación de contratos para acreditación de experiencia" - Los anexos 6 y/o 7 "certificado de la capacidad técnica" según se requiera. - Certificado suscrito por su representante legal y su revisor fiscal, si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente, el cual contenga la lista de los contratos en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, indicando: (i) el valor del contrato; (ii) el plazo del contrato en meses; (iii) la fecha de inicio de las obras objeto del contrato, día, mes, año; y (iv) si la obra la ejecuta un consorcio, unión temporal o sociedad de propósito especial, junto con el porcentaje de participación del oferente que presenta el certificado. si el proponente no tiene contratos en ejecución, en el certificado debe constar expresamente esa circunstancia. 				DESDE 174 HASTA 206	\$ 17,537,948,877.60
<p>EXPERIENCIA</p> <p>Experiencia general Teniendo en cuenta la información sobre la experiencia del proponente que se encuentre inscrita, vigente y en firme en el RUP, se verificará la celebración de contratos en las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de contratos a verificar: Uno (1) Contrato de obra - Valor del contrato mayor o igual 3.230 SMLMV <p>Objeto relacionado: Debe corresponder a la CONSTRUCCION DE OBRAS, ejecutado en los últimos diez (10) años, contados al cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Por parte de los consorcios y uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, la experiencia habilitante podrá ser aportada por uno de los integrantes que la posea, al momento de la apertura de la presente convocatoria pública.</p> <p>Los valores de los contratos aportados como experiencia general podrán ser traídos a valor presente. Para lo cual deberá diligenciar el Anexo 7 y presentar Copia del contrato, Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación, el cual deberá estar en el reporte de contratos ejecutados en el Registro Único de Proponentes. Cuando las certificaciones correspondan a contratos ejecutados como consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa permitida por las normas de contratación estatal, las cantidades de obra serán valoradas en un 100%, sin importar el porcentaje de participación del proponente.</p>	X			DESDE 209 HASTA 257	
<p>Experiencia específica El proponente deberá acreditar la experiencia específica en dos (2) contratos, que cumplan con las siguientes condiciones:</p> <p>Los contratos que se presenten como experiencia específica deberán corresponder a la CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO .</p> <ul style="list-style-type: none"> - Un (1) contrato, con objeto correspondiente a la CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO, cuyo valor sea igual o mayor al 100% del presupuesto oficial, ejecutado en los últimos diez (10) años, contados al cierre de la presente convocatoria. <p>Obra civil:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro e instalación de tubería pvc sanitaria a partir de 8" y con una longitud mayor o igual 5.300 ml. 2. Excavaciones mecánicas superiores a 10.000 m³ 3. Relleno material seleccionado proveniente de la excavación superior a 6.500 m³ <p>Un (1) contrato que contemple la CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO, ejecutado en los últimos diez (10) años, contados al cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Obra civil:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Suministro e instalación de tubería pvc para alcantarillado de diámetro mayor o igual a 36" en una longitud mínima de 200 ml. 2. Excavaciones mecánicas superiores a 7.000 m³ 3. Relleno material seleccionado proveniente de la excavación superior a 6.500 m³ 	X			DESDE 259 HASTA 298	

“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”

Carrera 4 No. 8-58 Telefax: (098) 2280261- Teléfono: (098) 2282827 Email: purificaesp@yahoo.es

Handwritten signature and date: 3/8



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO				
DIRECTOR DE OBRA: INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL Con experiencia profesional general mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica como contratista de al menos un contrato que tenga por objeto la construcción de alcantarillados y cuyo valor sea superior a 700 smmlv, para lo cual deberá anexar copia del Contrato y del Acta de Liquidación. Deberá tener una dedicación del 30% durante la ejecución del contrato.	X		DESDE 302 HASTA 342	DIEGO ALEJANDRO VIDAL REYES
RESIDENTE DE OBRA: INGENIERO SANITARIO CON DIPLOMADO EN PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, CURSO SENA ALTURAS Con experiencia profesional general mínima de quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y con experiencia específica en mínimo dos (2) contratos como Ingeniero Residente de obras de saneamiento básico (acueducto o alcantarillado) para lo cual deberá presentar copia de Certificación de la empresa contratista y en al menos un contrato como Director de Obra en obras de construcción de alcantarillado de aguas residuales y que dentro de sus actividades involucre la Instalación de tubería pvc sanitaria de diámetros mayores o iguales a 36” en una longitud mayor a 2000 ml. Deberá tener una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato.	X		DESDE 344 HASTA 386	GUSTAVO HURTADO PEREA
TOPOGRAFO: TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA Con experiencia profesional general mínima de quince (15) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica certificada en cuatro (4) proyectos como topógrafo en obras de saneamiento básico (acueducto y/o alcantarillado), deberá contar con al menos un seminario en referenciación de redes de acueducto y alcantarillado. Deberá tener una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato.	X		DESDE 388 HASTA 421	LUIS ALFONSO CHARRIS MARTINEZ
ASESOR EN SALUD OCUPACIONAL: PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON DIPLOMADO EN : IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTE, PRIMEROS AUXILIOS Y EDUCACIÓN VIVENCIAL – ENTRENAMIENTO BRIGADAS DE EMERGENCIA Con experiencia profesional general mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y experiencia específica certificada en dos (2) proyectos como profesional en salud ocupacional en la construcción de obras de saneamiento básico (acueductos, alcantarillados PTAP o PTAR). Su dedicación será del 30% durante el proceso constructivo	X		DESDE 423 HASTA 445	FERNANDA PAOLA LABRADOR ALARCON
Además deberá contar dentro del personal mínimo exigido de obra ofrecido en la presente convocatoria se deberá contar con un empleado en condiciones de discapacidad y minusvalía, debidamente certificado por el Ministerio de Trabajo y Certificación Tecnológica en fabricación de estructuras por una Institución de Educación debidamente aprobada además deberá contar con experiencia en fabricación de elementos para obras	X		DESDE 446 HASTA 455	NICOLÁS VÁSQUEZ LÓPEZ
y otra personal con discapacidad debidamente certificada que cuente con Certificación en Normas de Tránsito y Seguridad Vial, expedida por una Institución de Educación debidamente aprobada.	X		DESDE 456 HASTA 467	HERMINTON SERRANO RODRÍGUEZ
EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO Volqueta Doble troque 2 100% Mezcladora mínimo de un bulbo 2 100% Vibrador para concreto 2 100% Excavadora sobre Orugas capacidad del cucharón 3.5 M ³ , con potencia igual o superior a 385 HP 1 100% Retroexcavadora de llanta 1 100% Mini cargador 1 100% Compactadora (rana) 2 100% Vibro compactador Min. 7.2 Ton. 1 100% Nota: La Propiedad de la Excavadora de orugas y de la retroexcavadora sobre llantas deberá acreditarse mediante la Tarjeta de Registro de Maquinaria debidamente expedida por el Ministerio de Transporte.	X		DESDE 469 HASTA 518	

SE CONTINUA CON LA EVALUACION FINANCIERA DEL PROPONENTE 1

“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”

Carrera 4 No. 8-58 Telefax: (098) 2280261- Teléfono: (098) 2282827 Email: purificaesp@yahoo.es

Handwritten signature and date: 4/8

Handwritten signature



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

➤ **REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO**

INVITACIÓN PÚBLICA 001 DE 2019					
PRESUPUESTO OFICIAL: \$2.674.704.228,00	PROPONENTE 1				
	CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019				
	CUMPLE			FOLIO	OBSERVACIONES
SI	NO	NO APLICA			
REQUISITOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO					
INDICADORES DE VERIFICACIÓN PARA LA CAPACIDAD FINANCIERA					
Liquidez: El indicador de liquidez corresponde al Activo Corriente sobre Pasivo Corriente. Mayor o igual a 25.00	X			520 Y 521	INDETERMINADO
Nivel de Endeudamiento: Pasivo total sobre activo Total Menor o igual a 0.35	X			520 Y 521	0.26
Razón de cobertura de intereses: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses Mayor o igual al 2.50	X			520 Y 521	INDETERMINADO
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN					
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: La rentabilidad del patrimonio corresponde a la Utilidad Operacional dividida por el Patrimonio. El requisito de Rentabilidad de Patrimonio es: Mayor o igual a 0.15	X			520 Y 521	0.18
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: La rentabilidad del activo corresponde a la Utilidad Operacional dividida por el Activo Total. El requisito de Rentabilidad del Activo que se debe cumplir es: Mayor o igual a 0.10	X			520 Y 521	0.12
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: el cual no podrá superar el presupuesto oficial estimado en DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$2.674.704.228,00), el cual debe cubrir todos los costos en los que vaya a incurrir durante el desarrollo del contrato	X			108 Y 109	\$ 2,674,627,150.00

➤ **EVALUACIÓN ECONÓMICA (600 PUNTOS)**

P1=	\$	2,674,627,150.00
P1=		Proponente Unico
G=		$(2,674,627,150)^{1}$
G=	\$	2,674,627,150.00

Handwritten signature and date: 5/8

“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”

Handwritten signature



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4

De acuerdo a los términos de referencia tenemos: “Entre las propuestas que califican económicamente se le otorgará un puntaje económico de 600 puntos a la propuesta que esté más cerca por debajo de la media geométrica G, la asignación de puntajes a las propuestas se hará teniendo en cuenta la siguiente distribución:

- Se clasificarán las propuestas en dos (2) grupos: 1) las que tienen valor inferior a la media geométrica y 2) a las que tienen valor superior a la media geométrica.
- A la propuesta clasificada en el grupo 1 que esté más cerca de la media geométrica se le asignarán 600 puntos; las demás propuestas de este grupo recibirán 10 puntos menos que la anterior en la medida que su valor se aleje de la media geométrica, en forma consecutiva hasta agotar las propuestas clasificadas en este grupo.
- A las propuestas clasificadas en el grupo 2 se le asignarán 10 puntos menos del menor valor obtenido por las propuestas del grupo 1 a medida que su valor se aleje de la media geométrica, hasta llegar a un valor mínimo de 40 puntos el cual será asignado al resto de participantes hábiles.”

Como la propuesta es igual a la media geométrica se le asignan 590 puntos (600 puntos – 10 puntos)

➤ **Ponderación de calidad técnica Maquinaria y Equipo 300 Puntos.**

De acuerdo a los términos de referencia tenemos: “El proponente que ofrezca la propiedad del siguiente equipo adicional tendrá 300 puntos y se otorgará el puntaje así:

TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD	PROPIO	ARRENDADOS Y/O LEASING Y/O DISPONIBLES
Excavadora de Orugas 60 ton	1	100	70
Vibro compactador Min. 7.6 Ton.	1	100	70
Retroexcavadora de llanta	1	100	60
TOTAL		300	200

“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	CANTIDAD	PROPIO	ARRENDADOS Y/O LEASING Y/O DISPONIBLES	CONSORCIO VILLA DE LA PALMAS 2019			
				PROPIO	FOLIO	ARRENDADOS Y/O LEASING Y/O DISPONIBLES	FOLIO
Excavadora de Orugas 60 ton	1	100	70			70	DEL 479 AL 497
Vibro compactador Min. 7.6 Ton.	1	100	70	100	DEL 471 AL 474		
Retroexcavadora de llanta	1	100	60	100	DEL 475 AL 478		
TOTAL		300	200	200		70	

270

Se le asignan al Consorcio Villa de las Palmas 2019, por ponderación calidad técnica Maquinaria y Equipo 270 Puntos.

➤ **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: CIEN (100) PUNTOS**

PUNTAJE	CONDICION
50	Los Proponentes o Proponentes Plurales que tengan nacionalidad colombiana o los extranjeros que hayan aportado los documentos establecidos en este Pliego De Condiciones.
0	Los Proponentes o Proponentes Plurales de origen extranjero que no cuenten con los documentos establecidos en este Pliego De Condiciones.
50	Los Proponentes o Proponentes Plurales que certifiquen la compra de materiales de origen nacional
0	Los Proponentes o Proponentes Plurales que NO certifiquen la compra de materiales de origen nacional

Se revisa la documentación aportada en la propuesta:

PUNTAJE	CONDICIÓN	CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019	
		PUNTAJE	FOLIO
50	Los Proponentes o Proponentes Plurales que tengan nacionalidad colombiana o los extranjeros que hayan aportado los documentos establecidos en este Pliego De Condiciones.	50	5-9 Y 523
0	Los Proponentes o Proponentes Plurales de origen extranjero que no cuenten con los documentos establecidos en este Pliego		
50	Los Proponentes o Proponentes Plurales que certifiquen la compra de materiales de origen nacional	50	524
0	Los Proponentes o Proponentes Plurales que NO certifiquen la compra de materiales de origen nacional		
	TOTAL	100	

“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”



**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL
MUNICIPIO DE PURIFICACION – TOLIMA
E.S.P. “PURIFICA”
NIT. 809.004.412-4**

ASPECTO ECONÓMICO	590 PUNTOS
ASPECTO TÉCNICO Y DE CALIDAD	270 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS
TOTAL	960 PUNTOS

CONCLUSION

Una vez revisada y verificada la documentación solicitada y evaluada la propuesta de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación pública No.001 de 2019, Para que una propuesta pueda considerarse elegible deberá tener como mínimo novecientos (900) puntos, teniendo en cuenta que el único proponente que se presentó, cumple con las condiciones exigidas es el **CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019**, por lo tanto se le recomienda al Señor Gerente adjudicar y celebrar el contrato respectivo con la persona jurídica seleccionada y que a continuación se relaciona: **CONSORCIO VILLA DE LAS PALMAS 2019**

COMITÉ EVALUADOR


MIRTA ALEXANDRA CÉSPEDES D.
JEFE DE PRESUPUESTO


JOSE SANTOS GODOY
TESORERO GENERAL


JORGE EDUARDO LOZANO CARDOZO
DIRECTOR TÉCNICO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

“Unidos por una Purificación Mejor 2018-2019”